P e.:io: d suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahon, sábado, 17 Octubre de 1891. — N.° 3.076

SECCIÓN POLÍTICA

Efectos del tratado con los Estados Unidos

En otras ocasiones hemos insistido en que el convenio comercial con los Estados Unidos imponia la obligacion al gobierno de rebajar con la debida anticipacion los gastos públicos que afectan al Tesoro de la isla de Cuba y de estudiar los medios de reforzar los ingresos en su dia, de suerte que no perjudicasen al desarrollo de la riqueza y prosperidad de la Gran Antilla.

Los sucesos se precipitan y la baja en las Aduanas de la isla merma de una manera considerable los ingresos del Tesoro; y de seguir así las cosas no será necesario un año, bastarán solo seis meses para que un déficit extraordinario exija en un breve período de tiempo un nuevo empréstito, una nueva negociacion para cubrirlo.

En los meses de julio y agosto, la baja que acusan las aduanas de Cuba en esta:

	En la Aduana de de la Habana — Pesetas	En las de toda la isla — Pesetas
En julio de 1891....	839.666·82	1 377,416·33
Igual mes del año anterior.	907.404·06	1.325,701·74
Baja en Julio 1891.	67.737'24	48.285'41
En agosto de 1891.	669.577·30	961,974·21
Igual mes del año anterior.	830·047·68	1 214,980·62
Baja: agosto 1891.	160'470·38	253·006'41

Total en toda la isla: 529,499 pesos y 45 centavos de baja.

Sin embargo esta baja de más de 500,000 pesos en dos meses, es insignificante comparada con la que acusa la recaudacion de la Aduana de la Habana en los nueve primeros dias del mes de septiembre por efecto de haber empezado á regir desde el 1.° parte del convenio comercial con los Estados Unidos.

Los siguientes datos los publica el «Diario de la Marina.»

Recaudacion

	Pesos Cts.
Dia 9 Septiembre 1891.	18.719·27

Comparacion

Dia 9 Septiembre 1890.	323,767 66
Dia 9 Septiembre 1891.	107.987·39
De menos en 1891.	315.780·27

Resulta, pues, que sólo en los nueve primeros dias que ha estado en vigor el convenio la baja de la recaudacion de la aduana de la capital de la isla pasa de 200.000 pesos, no siendo por lo tanto aventurado el afirmar que de seguir así las cosas la baja mensual alcance á más de medio millon de pesos, baja que aumentará más forzosamente desde 1.° de Enero y 1.° de Julio del próximo año ya que hasta aquellas fechas, con arreglo al convenio, no entrarán libres de derechos en Cuba ciertos artículos de importacion.

La imprevision del gobierno no tiene nombre y la inercia en que ahora está es incomprensible. ¿Qué economías prepara, qué plan lleva entre manos, á donde se propone ir con su sistema?

Hoy la cuestion se complica. Existen dificultades para acomodar los presupuestos de las Antillas al nuevo estado de cosas, van en aumento las reclamaciones que formulan las corporaciones de allá y muestran ostensiblemente su desgracia centros mercantiles tan importantes como Barcelona, Santander, Valencia y otros, y los productores en general de toda la Península.

Los mismos cubanos dicen bien que las nuevas relaciones mercantiles con los Estados-Unidos además de ser imperfectas, porque no resuelven la cuestion del tabaco, no satisfacen sino la parte menos importante de las aspiraciones significadas.

El mismo comité cubano de propaganda, que tiene la significacion de todos los intereses de la gran Antilla y que está encargado de unificar todos los esfuerzos y dirigir el movimiento reformista, dirige un manifiesto al país en son de lucha tenaz hasta conseguir todo cuanto se reclama. «Tiene la república americana, dice entre otras cosas, el propósito de producir azúcar en su propio territorio, no sólo para el consumo, sino para la exportacion, y ya se leen con frecuencia en los periódicos noticias de instalaciones fabriles y campos de cultivo, terrible contingencia que amenaza á Cuba con la pérdida de su último mercado.» Que es lo mismo que ha venido sosteniendo siempre «La Nanguardia.»

Y expresa también el Comité: «El azúcar ha de ser artículo colonial por haberse extendido la fabricacion del de remolacha hasta el punto que la Europa remite anuelmente á los Estados Unidos 300 000 toneladas Cuba; que era la primera productora, ha descendido hoy al cuarto lugar.» Declara el Manifiesto, además, que la decadencia de la isla es tal, que en muchas poblaciones importantes se derriban las casas para libertarse de las cargas fiscales.

En tanto, la reforma del arancel es un misterio, no se concede la libre venta del tabaco de Cuba en todas las plazas nacionales, previo el pago de los correspondientes derechos, y no se exige tampoco á la Compañía Arrendataria el extricto cumplimiento de su contrato en lo que concierne á aquella isla.

En Cuba se estima la renta anual de los habitantes en 80 millones de pesos y subiendo á 33 el importe de los impuestos, la proporcion es de 41 por 100; y aun cuando teniendo en cuenta los productos de la zafra y los del tabaco se eleve á 100 millones de pesos la renta, la proporcion sería de 33 por 100. En Inglaterra, los impuestos representan la proporcion de un 8 por 100 con la renta; en Francia es de un 2 por 100.

La situacion del Sr. Fabié, la del gabinete conservador, no puede ser más comprometida. Han logrado disgustar á los peninsulares, sin satisfacer poco ni mucho á los antillanos. El conflicto no se hará aguardar. Y nuestros diputados y senadores, aquellos que un dia tuvieron energías y levantaron su voz en defensa de los ideales que acariciaron toda su vida, aquellos no podrán ahora callar y tendrán que posponer amistadas personales y compromisos de un orden privado, á las necesidades de la nacion perturbados unos y otros, por virtud de la desatentada política económica del actual gobierno.

SECCIÓN DE NOTICIAS

La filoxera

En la actualidad están indicadas oficialmente como provincias filoxeradas en todo ó en parte las siguientes:

Cataluña.—Barcelona Gerona y Tarragona.

Andalucía.-Almería, Cordoba, Granada, Jaén, Malaga, Sevilla.

León y Castilla la Vieja.—León, Salamanca, Zamora.

Galicia.—Lugo Orense, Pontevedra.

En total 15 provincias.

Consiguiente, ninguna de las estaciones férreas enclavadas en las provincias mencionadas podría expedir *cepas, sarmientos* y *barbados* originarios de las mismas, á menos que se cambien entre provincias, ó partidos, ó distritos filoxerados.

Las demás plantas vivas pueden expedirse desde esas mismas provincias filoxeradas, cualquiera que sea el destino de la Península, declarando el remitente, bajo su firma, que dichas plantas proceden de puntos donde no se ha cultivado ni cultiva la vid.

Los ciclones

El ciclon es el viento circular.

En el otoño, en los caminos, en las calles, en la plazas, habréis visto los remolinos de hojas secas y de polvo arrebata y hace girar casas, hombres, animales, árboles en el bosque, naves en el mar... eso es el ciclon. Todo gira y todo se descompone, y se sume por la manga poderosa é irresistible.

Los hermosos países del trópico son devastados muy á menudo por estas convulsiones titánicas del viento.

Los ciclones comienzan al O. S. O. del estrecho de la Sonda, á los 10 grados de latitud y 90 de longitud E., siguen la direccion O. S. O. hasta la isla de Mauricio, y de allí se inclinan al SE., hacia las islas de San Pablo y Amstedam, á los 40 grados de latitud Este. Esos fenomenos se producen de Diciembre á Abril en el Océano Indico.

Abrazan una extension cuyo diámetro varia de 200 á 400 kilómetros al principio y de 1.600 á 2.000 kilómetros al fin. El sentido del movimiento de rotacion es de Oeste á Este. La mayor velocidad del viento llega 250 kilómetros por hora, cuatro veces más rapido que un tren expreso. En el centro del ciclon suele reinar la calma, pero una calma siniestra, como la que hay en el fondo de un pozo formando por inmensos muros de nubes, de tempestades y huracanes. El ciclon marcha, en su movimiento de traslacion, con velocidad variable de 16 á 40 kilómetros por hora. Avanza en línea curva. Son estos fenómenos más frecuentes en los trópicos que en las zonas templadas, porqué en los trópicos el equilibrio atmosférico no es tan estable como en los climas meridionales. Los primeros navegantes portugueses los llamaron *tornadas*. En los mares de la China reciben el nombre de *tifones*.

La meteorologia ha descubierto las leyes que rigen la formacion y marcha de estos terribles accidentes de la naturaleza.

Los torbellinos se anuncian en los países tropicales con muchos días de antelacion.

Los habitantes de la costa los preven y toman sus precauciones. Bajo el esfuerzo del huracán una parte de la admósfera entra en vibracion. Las mareas se hacen más fuertes; las olas rompen en las rosas, más espumosas que de ordinario. Durante cinco ó seis días el horizonte, todavía claro se cubre de *cirrus*. Aparecen en el cielo blanquecino y lechoso frecuentes halos; extraño color amenazante, niebla roja que tiene el mar y el cielo se extiende sobre todos los objetos, y da sol el color sangriento, ya observado por los antiguos, y de que habla Virgilio en las *Georgicas* couo signo de próxima tempestad.

Una faja sombria se presenta al fin en el horizonte. Algunas veces el tiempo cae, y sólo á intervalos durante un dia ó dos llegan bocanadas de aire caliente, como si vinieran de la boca de un horno. Los habitantes se refugian en los edificios construidos exprofeso con piedras de silleria. Los animales se sienten acometidos por viva inquietud. Las aves marinas se refugian en tierra. El banco de negras nubes que avanza por el horizonte se corona de una inmensa llama eléctrica.

En el mar de Java, en Filipinas, los relámpagos semejan una cascada luminosa. Un espeso toldo de nubes cubre el espacio; cae la lluvia y el granizo á torrentes. Un ruido sordo y lejano se escucha. Conviértese después en algarabía de rujidos y gritos de terror y rabia, que semejan un concierto de bestias salvajes. Los truenos se suceden de tal suerte, que parecen uno solo sin fin. El mar se eleva formando un cono que se precipita sobre la costa.

El torbellino que en 1825 cayó sobre Guadalupe lo destruyó todo, hasta las casas de piedra. Los ladrillos y las tejas atravesaban como proyectiles las casas más sólidas.

En 1870 dos ciclones, uno en pos de otro, devastaron las Antillas. Sorprendieron un convoy de 50 barcos conduciendo 5.000 hombres de tropas. Sólo siete barcos se salvaron.

Poco menos desastroso ha sido el que recientemente descargó sobre la Martinica, causando en ella casi tantos destrozos como el histórico terremoto del siglo pasado.

MAHON

Casino de Union Republicana.

Continua abierta la suscricion en

este casino para coadyuvar al pago de las multas impuestas por el señor Gobernador de la Provincia á los individuos de la Junta de Gobierno del disuelto casino *Instruccion Alayorense.*

* * *

Queda abierto un abono para las funciones que se celebrarán en su salon-teatro durante la próxima temporada de 1891 á 92.

Las listas de suscricion y condiciones de abono se encuentran en poder del Conserge.

La Comision.

* * *

A las nueve en punto de esta noche tendrá lugar la acostumbrada conferencia, desarrollándose los temas siguientes:

Por D. Pedro Pons y Sitges «Conversaciones con el pueblo español» por Roque Barcia; lectura.

Por D. Luis Coda: «Educacion democrática en el seno de la familia».

Por D. Juan Salom: «Propaganda jesuítica».

Se suplica la puntual asistencia.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se abre una suscripcion para atender al alivio de las desgracias causadas á las provincias de Toledo, Almeria y Valencia con motivo de los últimos temporales:

	Pesetas
Suma anterior	294'15
D. Antonio Obrador	1'00
» Sebastian Bagur	0'25
» Antonio Juan	1'00
» Antonio Rotger	1'00
D.ª Elena Maseras y Ribera	1'00
» Francisca Pons Clar	1'00
» Concepcion Fuster Reus	1'00
» Catalina Roselló Salas	1'00
» Catalina Prieto y Pablo	1'00
Suma	302'40

Se admiten suscripcion en la Secretaria del Ayuntamiento y en las imprentas de los periódicos locales.

Hemos tenido ocasion de leer una papeleta de imposición de una multa impuesta por el Alcalde don Juan Orfila, que dice simplemente como fundamento de la multa: "por contravencion á las disposiciones vigentes sobre carruajes."

¡En qué tiempos vivimos! El pobre multado ignora que disposicion legal ha infringido, y por tanto cada dia puede multarle el Alcalde si lo tiene á bien, pues que no cita ni el hecho que ha dado lugar á la multa, ni el artículo de la disposicion legal que se ha infringido. Y esto que el Alcalde tiene el deber de expresarlo, y ademas de Alcalde es el Sr. Orfila hombre de Ley, y no debiera demostrar con sus actos que tiene la Ley tan completamente olvidada.

Pero nada nos estraña en los tiempos que corremos. El Delegado señor Baron de Benimuslem le dió el ejemplo imponiendo multas, sin citar las disposiciones infringidas; y esta manera de obrar ha parecido sin duda muy cómoda al señor Orfila, é imita la conducta del Sr. Baron, en su afan de multar á diestro y siniestro.

Excusamos añadir que el multado no es conservador.

—

En la tarde de ayer el Sr. Gobernador de la provincia visitó la fuente de San Juan y las obras de alumbramiento junto á ella verificadas, acompañado del Sr. Alcalde, de D. Juan de Olivar dueño del terreno que el Ayuntamiento trata de expropiar y del abogado del señor Olivar D. Juan Vidal y Mir.

—

Dice *El Bien Público* de anoche, que el Gobernador Civil devolvió la visita á las Autoridades y demás personas que pasaron á cumplimentarle á su llegada á esta ciudad.

Con perdon de *El Bien Público,* debemos manifestar que al Ayuntamiento de esta ciudad no se le ha devuelto tal visita.

A no ser que *El Bien Público* crea que el Ayuntamiento de Mahon se compone exclusivamente del Alcalde de R. O. D. Juan Orfila y Pons.

Lo que trasladamos á los señores Coacejales y principalmente á los Sres. Pons Sancho, Landino, Moncada, Pons (Antonio) y Carreras que acompañaron en su visita al Sr. Alcalde.

—

Para mañana tiene anunciado el casino "El Recreo", el segundo baile de la temporada, el cual no dudamos se verá tan concurrido como el primero, que lo estuvo en verdad de una manera extraordinaria. Lo propio que el domingo anterior, la banda se colocará media hora antes frente al casino, tocando escogidas piezas: se scltará un globo de siete metros; se quemarán bonitos fuegos y por la compañía de aficionados se pondrá en escena una divertida pieza catalana en dos actos.

—

Revista Apicola.—Hemos recibido el número XIX, año IV de esta importante publicacion, que dirige en esta ciudad, nuestro querido amigo D. Francisco F. Andreu.

Contiene el siguiente sumario:

I. La cosecha de otoño.—II. Carta de M. Dadant.—III. El negocio de las abejas.—IV. Carta de M. Ulivi.—V. Un serrallo apícola.—VI. La raza púnica. VII. Un abate francés nos aconseja contra el método sencillo de reemplazar á las reinas.—VIII. Raza menorquina.—IX. En busca de la reina.—X. Departamento femenil.-XI. ABC. de Apicultura.—XII. Que guarden la paz.—XIII. Miscelánea.

—

Por carta que tenemos á la vista sabemos que se está ultimando en Barcelona la contrata de la compañía de zarzuela que ha de actuar durante la próxima temporada en el casino "El Recreo", de esta ciudad, siendo casi seguro que el próximo correo, se reciban en dicho casino, la lista de los artistas que la componen, obras de repertorio, y dia en que hará su debut.

—

Habiendo terminado la cuarentena que venian sufriendo en el Lazareto sucio de este puerto, los buques españoles "India", "Barba Azul" y "Dolores", han salido en la mañana de hoy para Barcelona, para cuyo puerto llevan consignados sus cargamentos.

—

Acabamos de recibir el nuevo número que *La Ilustración Española y Americana* dedica á completar la descripcion gráfica de las catástrofes de Consuegra. Almería y Albox, y del lamentable choque de trenes en Burgos. Es digno complemento del anterior, de cuya aparicion dimos oportuna cuenta.

Si la *Ilustración Española* no gozara ya de tan merecido crédito, bastaría por sí sola la brillante campaña artística de sus últimos números para crearle una reputacion envidiable entre las mejores Revistas ilustradas de Europa.

—

Algunos vecinos de San Luis recorrerán mañana, acompañados por la banda que dirije nuestro querido amigo D. Esteban Bagur, las calles de aquel pueblo al objeto de allegar socorros para las víctimas de las últimas inundaciones.

—

Anoche á las nueve, zarpó de este puerto con rumbo á Alcudia, el vapor "Salvador", conduciendo á su bordo á los Excmos. Sres. Capitan General y Gobernador Civil de la Provincia.

—

En el dia de hoy existian en la cárcel de este partido, doce presos con causa pendiente.

—

Nuestro estimado amigo y correligionario D. Pedro Sintes Pascuchi dueño del acreditado establecimiento de zapatería "La Universal" ha contratado la construccion de setecientos pares de zapatos, para la dotacion de la fragata norte-americana "Monongahela" surta en nuestro puerto.

REMITIDOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 17 Octubre 1891.

Muy Sr. mio y amigo; Sírvase publicar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, la presente Carta, favor al que le estará altamente reconocido, S. S. S. q. s. m. b.

UN CRISTIANO.

Primera Carta

Al pueblo de San Luis Salud, libertad y democracia.

Similla Similibus.

Amadísimo pueblo: La Bula de Clemente XIV, Papa, dada en Santa María la Mayor, con el sello del Pescador, el 21 de Julio de 1773 y 5.° de su Pontificado, despues de 41 considerandos dedicados á la Compañía de Jesús, denunciándoles con apóstrofes poco fraternales y apoyando su opinion con la autoridad de muchos Pontífices, termina expulsando la indicada asociacion, como peligrosa á la paz de las naciones y de las familias; pero el Santísimo infalible Leon XIII, creyó de la mayor utilidad para el reposo público, que la *Sagrada Compañía de Jesús* volviera á tomar posesion de sus antiguos privilégios, y empezase á todo trapo á ejercer el bien, en provecho de los asociados.

No sé porqué série de injusticias han estado los reverendísimos padres privados de sus pingües privilegios; pero es lo cierto que sin duda por hacer daño, han creido algunas naciones que debian echar á puntapiés á los sectarios de Loyola, ó sea hijos de Iñigo de Guipúzcoa, llegando la saña en algunos, como en Bolivia, al extremo de colgar al pobre fraile que asomaba la nariz por alguno de los dominios de dicha república.

Escucha, querido pueblo de San Luis, y no vayas á creerte que te llame para esplicarte los *fútiles pretextos* de que se han valido los impíos de los liberalotes, y de los protestantes y masones, para lanzar de sus hogares á los Padres Jesuitas y hacerlos marchar de ostracismo á comer el amargo pan, ni tampoco quiero que te figures que te voy á recordar de nuevo que en el año 1534 formó D. Iñigo de Guipúzcoa una asociacion de cuervos, que denominada Compañía de Jesús fué aprobada por el Papa Pablo III en 1540 etc, etc. Otro ha de ser hoy el cantar de la Historia de esos reverendos padres, que por su virtud y modestia se mantienen de patatas, ¡sí! de patatas, ¿lo entendeis, vecinos de San Luis? es decir, los pobres padres hacen una vida muy austera, comen lo mismo que aquellos *pobretes* protestantes de Londres que se alimentan únicamente de patatas, ¡sí! de patatas, ¿lo entendeis vecinos de San Luis? ¡Pobres siervos de Loyola que ya no hay quien les dé una *sobrasada!* ¿Qué será de ellos cuando los pueblos lleguen á persuadirse de que abusan de su candidez y que á cada paso le engañan? El manto de su hipocresía ya no les alcanza para encubrir sus monstruosidades; por esto la historia se encarga de retratarlos tal como son.

¡Ah pueblo! el cura Jesuita te dice que su Iglesia ha librado al mundo. ¡Miente!

El cura Jesuita te dice que ha establecido la fraternidad en la tierra. ¡Miente!

El cura Jesuita te dice que su mision es ensalzar á los pequeños, iluminar á los débiles, salvar á los pobres. ¡Miente!

El cura Jesuita te anuncia una religion emancipadora, de luz y de amor; te habla de Justicia, de verdad, de Caridad. ¡Miente tres veces!

La sociedad pagana se basaba en la esclavitud; la Iglesia jesuítica cristiana se basa en el proletariado, en la ignorancia, en la miseria; ¡triple servidumbre!

Los sacerdotes paganos al menos reconocian la libertad política y la tolerancia religiosa; la Iglesia jesuítica-cristiana no ama más que el despotismo, no practica sino la intolerancia.

Los paganos alimentaban á los esclavos; el *cura jesuita* despoja tu cuerpo y tu alma, despues te arroja los huesos del festin, y á eso llama caridad. ¡Riqueza para él! ¡miseria para tí!

La dominacion del Papa y del César, del sacerdote y del verdugo, hé ahí su redencion; el embrutecimiento, la superstición, he ahí su luz; el pauperismo y el monarquismo, hé ahí su caridad.

Cuando digo el cura, no es el hombre á quien acuso; hay muchos sacerdotes que, como tú, *pueblo querido*, son proletarios; víctimas, como tú, de todas las opresiones cristianas; siervos de la gleba eclesiastica: acuso á la Iglesia jesuítica en su espíritu y en sus jefes, en su dogma y en su historia, en su filosofía y en su moral; ¡á la Iglesia jesuítica entera!

Y es á tí á quien me dirijo, pueblo á quien llaman rescatado; á tí, obrero de San Luis, proletario de la industria; á tí, trabajador del campo, proletario de la

gleba; á tí, pequeño comerciante, proletario del crédito; á tí, modesto empleado, proletario de la administracion; á tí, pobre artista ó pobre escritor, proletario del pensamiento; á tí, soldado conscripto, proletario del ejército; á tí mismo, bajo clero de las iglesias y de los conventos, siervo de la Iglesia; á tí, ¡oh pueblo! por último, porque todos formais el pueblo; vosotros los que os doblegais bajo el peso de las miserias sociales, todos teneis la honra de llevar ese hermoso nombre que será algun dia el de todas las clases, cuando todas las clases sean iguales y no haya privilejios ni injusticias sobre la tierra.

Me dirijo á tí, desheredado de la historia, rebaño de la mal llamada Iglesia Cristiana, dueño del porvenir. Eterno esclavo en el hecho, eterno soberano en el derecho. Quiero patentizar tus llagas, mostrarte la mano que te hiere, descorrer el velo de tus errores, denunciar al genio que te engaña, sondear tus miserias y entregar á tus iras el poder que te explota. Sí, todo esto quiero y deseo, y no creas que estos saludables avisos nazcan de mi mal cortada pluma; otra es la pluma mucho mejor cortada que la mia, la que te habla: es *el genio* y *la historia*.

La Iglesia jesuítica-cristiana abusa de tus mas generosos sentimientos para encadenarte en una red de supersticiones; la Iglesia jesuítica cristiana abusa del nombre de Dios y grábalo en tu corazon para embrutecerte y para enriquecerse; despues abusa de la riqueza para aumentar tus tinieblas y su poder, para perpetuar, para eternizar, porque ella se cree eterna. La opresion, la ignorancia y la miseria, única base de su maldita dominacion; y todo en nombre del Dios de justicia y de amor, por celo de la verdadera religion y abnegacion por la salud del mundo. Abnegacion muchas veces concienzuda, ¿porqué negarlo? pero perniciosa siempre. Celo honroso en sus designios, execrable siempre en sus efectos. ¡De tal modo el error corrompe la mejor de las voluntades, cambia los más bellos sentimientos en pasiones funestas! ¡Tantos males puede engendrar la religion jesuítica-cristiana!

En prueba de ello voy á ponerte de manifiesto unos pocos datos que han venido á ser hijos del tiempo y de la verdad desnuda. Pero á fin de no alarmarte demasiado, dejaré la mejor parte para otra de mis cartas, que Dios mediante seguiré mandándote.

La empresa parece un poco difícil; no importa: con la ayuda de Dios y la historia se puede emprender esta tarea. No obstante, antes de tratar una cuestion, es necesario partir de un principio, y lo que va á ocuparnos en esta primera carta es la infalibilidad; bien entendido que el infalible es el que no yerra jamás, pero si errare no se puede llamar infalible. Vamos á ver: pues si los papas no han errado jamás, si los concilios no han errado tampoco (¡empecemos!, segun la opinion de los ultramontanos el Papa *es infalible*.

El obispo ó papa Víctor, en el año 202, fué montanista, el cual se retractó de sus errores. Luego erró.

El obispo ó papa Estéban, en el año 250, tuvo tales opiniones sobre el bautismo, que San Cipriano las llamaba heréticas y blasfematorias. Luego erró.

Los obispos ó papas Liberio, en 366, Zozino, en 418 y Onorius en 638, sostuvieron las herejias, los errores de Eutiquio, de Arrio y de Palajio. Luego erraron.

El obispo ó papa Virjilio, en 550, se retractó dos veces de la herejia de Eutiquio Luego erró.

El papa Juan XXII, en 1330, se retractó de sus opiniones acerca del estado de las almas que esperan la resurreccion. Luego erró.

El obispo ó papa Gregorio I, en 604, declara «que todo aquel que se quiere »hacer Pontífice universal, se hace por »orgullo el precursor del antecristo. Que »ningun cristiano debe tomar este nom»bre de blasfemia. (Geg. I, Dict. Epcit. »lib. 6°, 30. Ego. etc.) Luego erró.

El papa Gregorio VII, en 1070, decreta «que solamente el Pontífice de Roma »puede llamarse justamente universal», etc., etc.

¡Amadísimo pueblo! yo me canso de citar tanta y tanta fecha, tanto y tanto dislate como me resta aun sobre este mismo particular hasta llegar á nuestros dias, pero por lo que yo llevo dicho se demuestra hasta la mayor evidencia que todos han *errado* y que por la misma razon la tan cacareada infalibilidad no existe ni reside en ningun Papa, pues que muchos han *errado*.

En otra te hablaré del celibato de los Eclesiásticos, de lo que nos dice Pithon, quien habla de un Concilio de Toledo, confirmado por el Papa Leon, que les permitió una «concubina negándoles al mismo tiempo las mujeres y los hijos legítimos» ¡Si seria partidario ese Buen Papa del amor libre! Poco á poco iré yo comprendiendo el porqué el Padre Luis Boadera dijo desde el púlpito del pueblo de su mismo nombre que los masones pregonaban en sus reuniones el amor libre.

Basta por hoy é id preparándoos para esperar en gracia de Dios mi segunda carta, que os dirá algo de un obispo que se vanagloriaba de tener en su diócesis 11.000 eclesiásticos que le pagaban un escudo de oro cada uno por una dispensa de concubinato. ¡Virjen de los desamparados! ¡si seria partidario ese santo varon de los derechos de consumo!

En fin, si escribís al amigazo *padre Lluiset* una postdata *de mi parte* y muchas espresiones.

Vuestro S. S. y amigo,

UN CRISTIANO.

Al Sr. X.

Cuan equivocado anda V. Sr. X en su escrito inserto en *El Mahones* del miércoles 14 del corriente, al afirmar que Un mason, Un Liberal y Un cristiano se hallan movidos por el afan de atacar á los heróicos hijos de San Ignacio. No, hombre; no es eso. ¿Afan? Ninguno. El esponer no es atacar.

Está ya tan desprestigiada esa *Compañía* que no ve la necesidad de afanarse para cantar (mal que á V. le pese) sus nunca bastante bien ponderadas hazañas. ¿Furor? Tampoco. Hablando de los Jesuitas no podemos sentirlo, pues solo son dignos de nuestro desprecio.

Quien debió tenerlo y no sin fundamento, fué sin duda alguna el Católico Rey Carlos III al decretar la espulsion de tan *beneméritos padres* cuando se decidió á dar una órden tan clara y terminante como la que á continuacion insertamos.

«En la noche del 30 de Marzo al 1.° de Abril de 1767, los alcaldes de Córte vestidos de toga, acompañados de los correspondientes ministros de justicia y seguido cada uno de una fuerte escolta de tropa, se presentaron á las puetas de las casas y colegios que los jesuitas tenian en España, y cumpliendo lo prevenido en órdenes é instrucciones convenientemente comunicadas, hicieron salir á todos los individuos que en dichas casas y colegios estaban, dirigiéndolos á los depósitos préviamente designados y de allí á los puertos donde fueron embarcados, haciéndose á la mar los buques con rumbo á los Estados Pontificios, donde tenian orden de dejar su preciosa carga.»

Y conste que el citado á Carlos III porque católico fué y porque apesar de no ser mason, ni ostentar ideas librepensadoras arrojó de sus territorios á la jesuítica plaga.

No debe estrañarle á V. Sr. X. que militen en el partido liberal católicos de buena fé, pues creyendo en un Dios, todo bondad, todo misericordia, se ven obligados á separarse por completo de estos otros católicos llamados de mascarilla cuyo oscurantismo les hace soñar en un Dios capaz de castigar al hombre con epidemias, con guerra, con hambre y con miseria y como postre de tantas calamidades con un infierno de siniestros resplandores.

No; ese Dios no es, ni puede ser el Dios de los liberales. No, ese Dios no puede ser el Dios de los católicos de buena fé; en una palabra ese es vuestro Dios por esto afirmamos y sostenemos con energía que nó puede haber compatibilidad entre los católicos de hoy en dia y los que se precian de liberales.

Por lo demás nada nos dice V. para contrarrestar nuestro escrito y yá que se ha lanzado á la palestra déjese V. de evasivas y procúrese datos, datos fehacientes que destruyan nuestros asertos, procúrese pruebas para desvanecer la mala impresion que causaron y causan los hechos que nosotros vamos citando.

Sírvase V. contestar: ¿Es cierto que al ocurrir en esta ciudad la defuncion de una tierna criatura, hija de padres tan pobres con honrados, faltos de todo recurso hubieron de disponer que fuese enterrado por el amor de Dios aquel pedazo de sus entrañas?

¿Es cierto que el padrino de la infeliz criatura á fin de que no fuese depositada en la fosa comun sin un modesto ataud, se lo costeó, cuya accion digna hizo brotar una lágrima de gratitud en los ojos de la atribulada madre?

¿Es cierto que el cura párroco increpó á la familia diciendo que si habia cuartos para costear el ataud, debia de haberlos para pagar la procesion, añadiendo que ésta no asistia por el amor de Dios cuando se enterraba el cadaver dentro del féretro?

¿Es cierto que aquella inocente familia condenó á la pobre niña á ser enterrada sin él, con tal que asistiera la reverenda comunidad; trocándose en amarga la lágrima de gratitud que antes brilló en los ojos de la angustiada madre?

¡Ah! sí desgraciadamente es cierto, ¿porque viene V. con hipócritas y maliciosas frases á defender lo que ante Dios mismo no tiene defensa?

¡Ah! Sr. X. tal vez el citado párroco pocos dias antes predicaria desde la cátedra santa algun sermon, encomiando la Caridad y sin embargo ya vé V. la manera de practicarla.

¿Cabe en el mundo mayor hipocresía? ¿Podeis por ventura decir otro tanto de los que admiramos al gran arquitecto? No. Por que la poblacion entera os lo desmentiría.....

¿Quereis aun mas? Pues observad el contraste que nos ofrecen las palabras vertidas por vuestros ministros, con las inscritas en la lápida del cementerio civil de nuestra culta poblacion que dice: «El municipio ampara por igual á todo ciudadano y le concede sepultura decorosa.» Obra dignísima de liberales y masones. Leccion durísima para los que como vosotros defendeis el oscurantismo.

Por último, Sr. X, no me extraña que conozca V. los verdaderos motivos del porque no voy á Misa, como tampoco me extraña que de las diez y seis mil almas con que cuenta esta poblacion, tan solo unas quinientas vayan á cumplir el precepto de la Iglesia: Lo que si me extrañaria muy mucho fuera el que V. ignorase los motivos que tendrán las restantes quince mil quinientas para no cumplir el precepto.

Hasta otra.

UN MASON.

BOLSA DE MADRID

16 de Octubre 4 t.

4 por 100 interior.	74'950
4 por 100 exterior de 1891.	75'950
4 por 100 amortizable	87'900
B. H. de Cuba de 1886	104'750
Acciones Banco España	413'000
París 8 días vista	10'100
Lóndres 90 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

16 de Octubre 4 20 t.

4 por 100 interior.	74'820
4 por 100 exterior.	75'620
4 por 100 amortizable	88'000
B. H. de Cuba 1886	105'000
Id. id. 1890	97'750
Banco Hispano Colonial	57'900
Acciones ferro-carril Francia	36'150
Id. Norte	61'350
Id. Orense	13'750
Id. Almansa	150'350
Obligaciones Francia	60'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense	36'250
Id. Almansa	70'620
Compañía Trasatlántica	85'620

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . 16 rs. v.
paga alcista.

D. Antonio Linares Navarro, *Administrador interino de la Subalterna de Hacienda de este Partido.*

Hago saber: Que con el fin de evitar á los habitantes de esta Ciudad y su término municipal sujetos al impuesto de Cédulas personales correspondientes al actual año económico, la molestia de tener que bajar á la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido para proveerse de dicho documento, queda abierta la recaudacion voluntaria de este Impuesto en la Calle de Buenaire número 20 de nueve á doce de la mañana del dia 19 del corriente mes y de 2 á 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 17 Octubre de 1891.—El Administrador, Antonio Linares.

TEATRO COLON

Grande y variada funcion ecuestre para el domingo 18 de Octubre de 1891, en la cual tomarán parte los hermanos Antonetis y en la que el reputado Espampani pasará por el alambre tirante y el renombrado Saltamontes dará el salto mortal finalizando el espectáculo con la célebre pantomima *El muerto*, en la que toman parte los tres clowns de la compañía, finalizando con el baile de costumbre.

Entrada de caballero 15 céntimos, las señoras gratis.

A las 3 en punto.

Para alquilar Lo está la casa n.° 3 calle de Alonso 3.°. Para informes calle del Rosario n.° 25.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 17.

Para Alcudia y Barcelona v. c. *Nuevo Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 21 trips., efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 16 6-10 t.

Se ha desistido de que el rey y las Infantas vayan á pasar una temporada en Aranjuez.

El oro argentino se cotiza al 453 por 100.

Esta noche es esperado el Sr. Sagasta.

Madrid 17 10-30 m.

La *Gaceta* publica hoy los nuevos nombramientos para Delegados de Hacienda.

Se reproducen los rumores de que el Banco de España proyecta contratar un empréstito en París.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

AYUNTAMIENTO DE MAHON

POLICIA URBANA

Habiendo acordado este Ayuntamiento reformar la alineacion y rasante de la Cuesta llamada del General; y siendo necesario para ello la ocupacion de una parte de la casa número 18 de la calle de Isabel II, de propiedad particular que se halla marcada en el plano levantado al efecto, se hace público por el presente edicto para que dentro del plazo de veinte dias, puedan las personas á quienes afecta la expropiacion de los terrenos que deben adquirirse para la ejecucion de las obras de que se trata, presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que transcurrido dicho término sin usar de este derecho, se entenderá que se hallan conforme con el justiprecio señalado por el perito y se procederá á lo demás que haya lugar conforme dispone la ley de 10 de Enero 1879.

Asimismo quedarán expuestos al pùblico por el plazo mencionado los planos de referencia para que durante él puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 14 Octubre 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

Nombres de los interesados	*Porcion de terreno que se le expropia*	*Valor* Ptas.
Jaime Palliser Garriga	Una parcela de 21'90 m. de una casa, calle Isabel II núm. 18.	954'81

Administracion de Consumos de Mahon

Habiendo empezado ya la época oficial de la matanza de cerdos se advierte á los dueños de los que se sacrifiquen en las casas particulares se sirvan avisar á esta administracion cod doce horas de anticipacion los vecinos del casco, y los del radio con veinte y cuatro, á fin de poder hacer los aforos de dichas reses segun previene el vigente reglamento del ramo.

Mahon 30 Septiembre 1891.—El Administrador, Manuel Nuñez.

CASINO EL ISLEÑO

Se convoca Junta General ordinaria para el próximo domingo diez y ocho á las once de la mañana, para tratar de los asuntos que estan de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 15 Octubre de 1891.—El Presidente, Antonio Timoner.

B. Fàbregues imp., Mahon.